



Asunto N°64

Montevideo, 15 MAY 2006

**Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa**

Mensaje N°15/06

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Técnica de Bella Unión, del Departamento de Artigas, con el nombre de **"Maestro Técnico Sergio Olaizola"**.-

La propuesta efectuada por la Dirección del Centro de Ciclo Básico Tecnológico y por la Dirección de la Escuela Técnica de Bella Unión, cuenta con el apoyo de ex alumnos, docentes, amigos y vecinos de dicho centro, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. N° 2006/0547
ER


JORGE BROVETTO
MINISTRO


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



Asunto N°64 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° - Designase a la Escuela Técnica de Bella Unión, del Departamento de Artigas, con el nombre de "**Maestro Técnico Sergio Olaizola**".-

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. N° 2006/0547
ER

JORGE BROVETTO
MINISTRO